

(NOMBRAR AL DOCTOR EDGARD ANTONIO GUERRA, MINISTRO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 177-2001, aprobado el 08 de junio de 2001

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 116 del 20 de junio de 2001

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 177-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Doctor Edgard Antonio Guerra, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dieciséis de junio de 2001. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de junio año dos mil uno.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**,
Presidente de la República de Nicaragua.